



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 FEB 1997

Expte. Nº 10.491/96

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. María Dolores Pelleschi, alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita prórroga de regularidad de la asignatura "Plantas Vasculares"; y

CONSIDERANDO;

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante resolución Nº 876/96, otorga el aval académico al pedido formulado y solicita se conceda la prórroga solicitada por un turno ordinario más de examen;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Srta. María Dolores PELLESCI, L.U. Nº 26.518, alumna de la carrera de Licenciatura en Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, prórroga en la regularidad de la asignatura "Plantas Vasculares", por un turno ordinario más de examen.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
DR. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 036 - 97